

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 9
DE PRIMAVERA, 13/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO OLEA CELSI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 55,378 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDODO DE SERVICIO A
LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 13/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	1	13/01/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :9

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55,378
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,378	
Totales		55,378	55,378

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	55,378	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,378
Totales		55,378	55,378



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero